



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 006 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000620200013800	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Ronald Enrique Paez Aguero Y Otro		12/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001311000620130024500	Procesos Ejecutivos	Rosa Elena Moreno De Ojeda	Carlos Alberto Ojeda Barros	12/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001311000620200015100	Procesos Verbales	Irina Castro		12/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001311000620180026600	Procesos Verbales Sumarios	Marbi Galviz Gordon	Sin Otro Demandado, Yimis Bossa Urrego, Emplaza Al Demandado Yimmys Bassa Urrego	12/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Tiene Por Liquidacion Del Credito La Modificada Por El Despacho.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 13 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

f98c3b1e-8dde-4414-a51c-e2b8f65acefb